

	E.S.E. CENTRO DE SALUD JENESANO- BOYACÁ	GESTION DIRECTIVA		
		FORMATO		
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	SGI-GD-F-001	Página 1 de 6	
		Versión: 01	22/05/2017	
COMUNICACIÓN EXTERNA				

CONVOCATORIA PUBLICA N. 003 DE 2018
Marzo 8 de 2018

LA E.S.E. CENTRO DE SALUD DE JENESANO, ESTA INTERESADA EN SELECCIONAR UN OFERENTE PARA: CONTRATAR LA EXPIDICION POLIZAS DE ASEGURAMIENTO TIPO EMPRESARIAL QUE AMPARE PERSONAS, BIENES E INTERESES PATRIMONIALES DE LA E.S.E. CENTRO DE SALUD DE JENESANO- BOYACA.

1. DESCRIPCION DE LA NECESIDAD

LA E.S.E. CENTRO DE SALUD DE JENESANO, debe garantizar la seguridad e integridad de las personas que acuden por cualquier motivo al centro asistencial, de igual manera se deben salvaguardar los bienes y dineros de la entidad, por lo tanto se hace necesario adquirir un póliza multirriesgo que ampare a la entidad ante posibles siniestros que la puedan afectar, de igual manera LA E.S.E. CENTRO DE SALUD DE JENESANO debe garantizar que el vehículo (ambulancia TAB), por esta razón se hace necesario contratar la expedición de estos documentos con una entidad de seguros autorizada para funcionar en Colombia.

2. OBJETO A CONTRATAR

Expedición de póliza multirriesgo empresarial que ampare personas, bienes e intereses patrimoniales de la E.S.E. CENTRO DE SALUD DE JENESANO- Boyaca según el siguiente por menor:

RAMOS	AMPAROS	OBJETOS	VR ASEGURADO
TODO RIESGO DAÑOS MATERIALES	TODO RIESGO DAÑOS MATERIALES	EDIFICIO	\$ 430.231.152
		MUEBLES Y ESERES	
		MAQUINARIA Y EQUIPO	
		EQUIPO DE COMPUTO Y PROCESAMIENTO DE DATOS	
	ASISTENCIA DE T R D M	EDIFICIO	
		ASISTENCIA EMPRESARIAL	
		EDIFICIO	
	ASONADA, MOTIN, CC, HUELGA, ACTOS MAL INTENCIONADOS DE TERCEROS, TERRORISMO	MUEBLES Y ESERES	
		MAQUINARIA Y EQUIPO	
		EQUIPO DE COMPUTO Y PROCESAMIENTO DE DATOS	
EDIFICIO			
TERREMOTO, TEMBLOR, Y ERUPCION VOLCANICA	MUEBLES Y ESERES	\$ 430.231.152	
	MAQUINARIA Y EQUIPO		
	EQUIPO DE COMPUTO		
	EQUIPO DE COMPUTO		

Nuestro compromiso, Su SALUD
 Empresa Social del Estado Centro de Salud de Jenesano

Carrera 2 No 5-11 Teléfono 7363226 Celular 3125216694 -3133975818
ese.jenesanoboyaca@yahoo.es <http://www.esejenesanoboyaca.gov.co/>

	E.S.E. CENTRO DE SALUD JENESANO- BOYACÁ	GESTION DIRECTIVA		
		FORMATO		
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	SGI-GD-F-001	Página 2 de 6	
		Versión: 01	22/05/2017	

COMUNICACIÓN EXTERNA

		Y PROCESAMIENTO DE DATOS	
	PERDIDA	EQUIPOS MOVILES Y PORTATILES	\$ 3.000.000
	RESPONSABILIDAD CIVIL	PATRIMONIO ASEGURADO	\$ 20.000.000
	MANEJO GLOBAL COMERCIAL	NOMINA EMPLEADOS	\$ 10.000.000
RESPONSABILIDAD CIVIL CLINICAS Y CENTROS MEDICOS	RESPONSABILIDAD CIVIL INSTITUCIONAL	MEDICOS (2) ODONTOLOGO (1)	\$ 60.000.000
	TRANSPORTE EN AMBULANCIA		
	RESPONSABILIDAD CIVIL DEL DIRECTOR MEDICO		
	USO DE EQUIPOS DE DIAGNOSTICO Y/O TERAPEUTICA		
	SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS		
	GASTOS DE DEFENSA		
	COSTOS PARA LA CONSTITUCION DE CAUCIONES JUDICIALES		
	COSTAS DEL PROCESO SEGÚN FALLO		
POLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL SERVIDORES PUBLICOS	POLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL SERVIDORES PUBLICOS	POLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL SERVIDORES PUBLICOS	\$ 60.000.000
AUTOMOVILES	RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL	AMBULANCIA TAB PLACAS OWY 002	\$ 652.000.000
	PERDIDA TOTAL POR DAÑOS		
	PERDIDA PARCIAL POR DAÑOS		
	PERDIDA TOTAL POR HURTO		
	PERDIDA PARCIAL POR HURTO		
	TERREMOTO		
	ASISTENCIA JURIDICA		
	PROTECCION PATRIMONIAL		
	TERRORISMO Y OTROS EVENTOS		
	REEMBOLSO POR GASTOS EXCEQUIALES		
	AUXILIO DE AP AL CONDUCTOR		
	ASISTENCIA SOLIDARIA		

Nuestro compromiso, Su SALUD
 Empresa Social del Estado Centro de Salud de Jenesano

Carrera 2 No 5-11 Teléfono 7363226 Celular 3125216694 -3133975818
ese.jenesanoboyaca@yahoo.es <http://www.esejenesanoboyaca.gov.co/>

	E.S.E. CENTRO DE SALUD JENESANO- BOYACÁ	GESTION DIRECTIVA		
		FORMATO		
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	SGI-GD-F-001	Página 3 de 6	
		Versión: 01	22/05/2017	
COMUNICACIÓN EXTERNA				

3. ESPECIFICACIONES TECNICAS REQUERIDAS Y OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA

El contratista deberá dentro del desarrollo del objeto del contrato cumplir con las siguientes obligaciones:

- ✓ Asesorar a la Empresa en las necesidades reales de amparos
- ✓ Expedir la póliza en el tiempo requerido
- ✓ Contestar las reclamaciones ante siniestros que se presenten en el hospital en forma oportuna.
- ✓ Cancelar oportunamente los siniestros que sucedan en la empresa y estén amparados bajo la POLIZA
- ✓ Las pólizas deben tener una vigencia de 365 días.

4. MODALIDAD DE SELECCIÓN

Atendiendo lo dispuesto en el Acuerdo 04 de 2014 mediante el cual se establece el estatuto de Contratación del LA E.S.E. CENTRO DE SALUD DE JENESANO, el presente proceso de selección se llevará a cabo de conformidad con los lineamientos establecidos para la modalidad de Contratación por Convocatoria pública.

5. JUSTIFICACION DEL PRESUPUESTO ESTIMADO.

El valor estimado del contrato obedece a garantizar la expedición de la póliza multirriesgo.

6. PRESUPUESTO OFICIAL

El presupuesto oficial destinado para el presente proceso contractual es de la suma de ONCE MILLONES DE PESOS MCTE (\$ 11.000.000). Dicho costo será cancelado del presupuesto de gastos de la vigencia 2018, Rubro 2150206 Seguros y Polizas, según certificado de disponibilidad Presupuestal N° 112 expedido por la Tesorería.

7. FORMA DE PAGO

El pago de la póliza Multirriesgo se realizará mediante la suscripción de tres (3) actas parciales a treinta (30), sesenta (60) y noventa (90) días contados a partir de la suscripción del contrato, previa certificación de cumplimiento expedida por el supervisor del contrato.

8. PLAZO DE EJECUCION DEL CONTRATO

El plazo de ejecución del presente contrato es de Once (11) Meses contados a partir de la suscripción del acta de inicio del contrato, sin embargo la póliza Multirriesgo debe ser expedida de tal forma que la entidad no quede desamparada ni un solo día en ese aspecto.

9. VALORACIÓN DE RIESGOS.

Realizando el análisis se puede concluir que el incumplimiento del contrato o el suministro de insumos que no superen los estándares mínimos de calidad son los riesgos inherentes al contratista que con mayor probabilidad se pueden presentar, para minimizarlos LA E.S.E. CENTRO DE SALUD DE JENESANO, exigirá al contratista la documentación necesaria que soporte la idoneidad para la

Nuestro compromiso, Su SALUD
 Empresa Social del Estado Centro de Salud de Jenesano

Carrera 2 No 5-11 Teléfono 7363226 Celular 3125216694 -3133975818
ese.jenesanoboyaca@yahoo.es <http://www.esejenesanoboyaca.gov.co/>

	E.S.E. CENTRO DE SALUD JENESANO- BOYACÁ	GESTION DIRECTIVA		
		FORMATO		
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	SGI-GD-F-001	Página 4 de 6	
		Versión: 01	22/05/2017	
COMUNICACIÓN EXTERNA				

realización del suministro.

Por otro lado nombrara un funcionario supervisor que vigilará la correcta ejecución del contrato y la calidad de los bienes suministrados y se fijaran clausulas penales pecuniarias que minimicen el riesgo de incumplimiento. En cuanto a los riesgos inherentes al contratante se pueden asociar la falta de flujo de efectivo para la cancelación de los bienes suministrados, para esto LA E.S.E. CENTRO DE SALUD DE JENESANO, fortalecerá su proceso de recaudo de cartera con el fin de mitigar este riesgo..

10. GARANTIAS

Dadas las condiciones del contrato, la cuantía y su forma de pago el contratista no deberá constituir una póliza expedida por compañías de seguros legalmente autorizadas para funcionar en Colombia, según lo dispuesto en el Acuerdo 04 de 2014 mediante el cual se establece el estatuto de Contratación del LA E.S.E. CENTRO DE SALUD DE JENESANO, Artículo 27, Constitución de Garantia Unica.

11. FUNDAMENTO JURIDICO

La contratación se enmarca en el Acuerdo 004 de 2014, Estatuto contractual de la Empresa y demás normas del derecho privado que rige para las Empresas Sociales del Estado.

12. SUPERVISION

Una vez suscrito el contrato este será supervisado por el Tesorero quien vigilará la correcta ejecución del contrato.

13. LUGAR DONDE SE REALIZARÁ EL SUMINISTRO.

El contratista deberá realizar el suministro de los bienes solicitados en las instalaciones de la **LA E.S.E. CENTRO DE SALUD DE JENESANO** ubicadas en la Carrera 2 No 5-11 Jenesano – Boyaca, de acuerdo con las órdenes de pedido y las condiciones que el supervisor del contrato estime conveniente.

14. REQUISITOS HABILITANTES

Los oferentes deberán presentar como requisitos mínimos habilitantes los siguientes documentos:

REQUISITO	
1.	Carta de Presentación de Oferta.
2.	Propuesta económica en medio físico. El proponente deberá cotizar el valor total de los productos solicitados en el numeral 2 de la presente invitación.
3.	Registro Único Tributario RUT. Actualizado a la normatividad vigente.
4.	Fotocopia de la Cedula de ciudadanía de la persona natural o del RL
5.	Fotocopia Libreta Militar (Hombres) de la Persona Natural o del RL
6.	Antecedentes Disciplinarios de la Persona Natural ó de la persona Jurídica, en caso de ser Persona Jurídica incluye a los del RL.
7.	Antecedentes Fiscales de la Persona Natural ó de la persona Jurídica, en caso de ser Persona Jurídica incluye a los del RL
8.	Certificado de afiliación al sistema de seguridad social en Salud, Pensión y Riesgos Laborales ó ultima planilla de pago.
9.	Certificado de existencia representación legal cámara de comercio ó registro Mercantil.

Nuestro compromiso, Su SALUD
 Empresa Social del Estado Centro de Salud de Jenesano

Carrera 2 No 5-11 Teléfono 7363226 Celular 3125216694 -3133975818
ese.jenesanoboyaca@yahoo.es <http://www.esejenesanoboyaca.gov.co/>

	E.S.E. CENTRO DE SALUD JENESANO- BOYACÁ	GESTION DIRECTIVA		
		FORMATO		
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	SGI-GD-F-001	Página 5 de 6	
		Versión: 01	22/05/2017	
COMUNICACIÓN EXTERNA				

15. CRITERIOS DE SELECCION.

Para la calificación se tendrá en cuenta los siguientes criterios:

FACTOR	POND.	OBSERVACION
Documentos habilitantes de la oferta	Cumple o no Cumple	Son requisitos habilitantes los cuales se deben cumplir estrictamente. Sin embargo aquellos documentos que no asignen puntaje podrán ser subsanados antes de la adjudicación del contrato
Valor de la oferta	100 puntos	El oferente que presente la propuesta más favorable (más económica) obtendrá el máximo puntaje y será el ganador del proceso de selección.

16. EVALUACIÓN:

La evaluación de las ofertas las realizará el comité de Compras y Contratación según el el Acuerdo 004 de 2014, Estatuto contractual de la Empresa.

17. FACTOR DE DESEMPATE

En caso de haber empate en el promedio total de los valores unitarios entre dos o más oferentes, el oferente que en su orden haya sido radicada primero en la secretaria de gerencia será el ganador del proceso.

18. CAUSALES DE RECHAZO

Serán causales de rechazo de la oferta.

- ✓ No estar suscrita la propuesta económica por el representante legal o quien haga sus veces.
- ✓ La entrega extemporánea de la oferta y en un lugar diferente al señalado.
- ✓ Presentar ofertas parciales.
- ✓ Estar incurso en alguna causal de inhabilidad e incompatibilidad establecidas en la ley.

19. CRONOGRAMA DEL PROCESO

ACTIVIDAD	FECHA	HORA
Publicación de la invitación en la página Web. www.esejenesano.gov.co	Marzo 8 de 2018	08:00 AM
Plazo para realizar observaciones a la invitación.	Marzo 12 de 2018	05:00 PM
Cierre de la invitación y plazo para entrega de ofertas.	Marzo 14 de 2018	05:00 PM
Plazo para Calificar ofertas y entrega de informe de evaluación al ordenador del gasto.	Marzo 20 de 2018	05:00 PM
Plazo para la Adjudicación y suscripción de contrato.	Marzo 23 de 2018	05:00 PM
Publicación contrato en www.colombiacompra.gov.co , www.esejenesano.gov.co	Marzo 26 de 2018	05:00 PM

20. ENTREGA Y RECEPCION DE OFERTAS

Las ofertas se recibirán en las oficinas de la secretaria de la gerencia, la **LA E.S.E. CENTRO DE SALUD DE JENESANO** ubicadas en la Carrera 2 No 5-11 Jenesano – Boyaca, según lo indicado en el cronograma

Nuestro compromiso, Su SALUD
 Empresa Social del Estado Centro de Salud de Jenesano

Carrera 2 No 5-11 Teléfono 7363226 Celular 3125216694 -3133975818
esejenesanoboyaca@yahoo.es <http://www.esejenesanoboyaca.gov.co/>

	E.S.E. CENTRO DE SALUD JENESANO- BOYACÁ	GESTION DIRECTIVA		
		FORMATO		
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	SGI-GD-F-001	Página 6 de 6	
		Versión: 01	22/05/2017	
COMUNICACIÓN EXTERNA				

del proceso descrito en la presente invitación, en sobre cerrado y original.

21. REPORTES A LA UIAF.

En cumplimiento a las políticas y procedimientos del Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo SARLAFT LA E.S.E. CENTRO DE SALUD DE JENESANO, cualquier operación o actitud que sea considerada como sospechosa de cualquier proponente será reportada inmediatamente a la UIAF, entre ellas la de realizar ofertas con precios considerados artificialmente bajos sin la justificación respectiva y abstenerse de suministrar ó suministrar parcialmente la información requerida en el Formulario de conocimiento de proveedores y empleados el cual se encuentra en la oficina de Tesorería de la ESE, tesoreriajenesano@gmail.com.

Clarita

CLARA MERCEDES ROJAS JAIME
Gerente
ESE CENTRO DE SALUD JENESANO

Nuestro compromiso, Su SALUD
 Empresa Social del Estado Centro de Salud de Jenesano

Carrera 2 No 5-11 Teléfono 7363226 Celular 3125216694 -3133975818
ese.jenesanoboyaca@yahoo.es <http://www.esejenesanoboyaca.gov.co/>